

PERMISO DE EDIFICACION

 OBRA NUEVA

 LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

 SI
 NO

 AMPLIACION MAYOR A 100 M2
 ALTERACION
 REPARACION
 RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA



REGIÓN : METROPOLITANA

 URBANO
 RURAL

NUMERO DE PERMISO

02

Fecha de Aprobación

06 ENE. 2020

ROL S.I.I

4991 - 018

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 4350 de fecha 11.11.2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 274 de fecha 27.03.2019
- E) El Anteproyecto de Edificación N° 16 vigente, de fecha 17.10.2019 (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 88 de fecha 11.11.2019
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha ---
- H) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para Obra Nueva 2 Edificios con una superficie edificada total de 785,07
(especificar) N° de edificios, casas, galpones

Actividad Productiva (Bodega Tipo 4, para arriendo)
 Equipamiento (Servicio, Oficina)
 m2 y de 2 pisos de altura destinado a Colombia
 ubicado en calle/avenida/camino N° 0983
 Lote N° --- manzana 3 localidad o loteo 83 - 85
 sector Urbano Zona U-H / E-M1 del Plan Regulador Comunal
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba Pierde
(MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS; PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros. (especificar)

Plazos de la autorización especial ---

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Inmobiliaria e Inversiones Mara Limitada	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Andres Bascuñan Espiñeira	

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
Alliende - Gurisi - Rodriguez Arq. Asoc.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
Jorge Rodriguez Ibañez		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
Juan Jorge Verdugo Zavala		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
Jose Caballero Seguel		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
Sofía Sepulveda Peralta	118-13	Primera
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		Servicio	Oficina	De escala básica
<input checked="" type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	Bodega Inofensiva, Tipo 4, para arriendo	
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)		---	

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	785,07 m2	0,00 m2	785,07 m2
S. EDIFICADA TOTAL	785,07 m2	0,00 m2	785,07 m2
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	990,00 m2		

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,6	0,79	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60	0,49
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,6	0,30	DENSIDAD	1.200 hab/ha	No aplica
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	7m	7 m	ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
RASANTES	OGUC	OGUC	ANTEJARDIN	3 m	3 m
DISTANCIAMIENTOS	OGUC y PRR	OGUC y PRR		---	

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1 Estac. Carga y Descarga 9 Estac. Vehiculares 5 Estac. de Bicicletas	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2 Estac. Carga y Descarga 6 Estac. Vehiculares * 12 Estac. de Bicicletas *
			* D.S. 109, D.O. 04.06.2015 Art. 5.2.9 del PRR.

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC		
<input type="checkbox"/>	Art. 2.4.1 de la OGUC						

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art. 122	<input type="checkbox"/>	Art. 123	<input type="checkbox"/>	Art. 124	<input type="checkbox"/>	Otro (especificar)
--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	---------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO			<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Res. N°	19	Fecha	17.10.2019

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	---	OFICINAS	6
LOCALES COMERCIALES	---	ESTACIONAMIENTOS	2 Estac. Carga y Desc. 6 Estac. Vehiculares * 12 Estac. de Bicicletas *
OTROS (ESPECIFICAR):	Bodega Tipo 4, para arriendo		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1.- El presente permiso aprueba una Obra Nueva, construida en dos (2) pisos, con un total construido de 785,07m2, en un terreno de 990,00 m2, con destino Equipamiento (servicio, oficina) y Actividad Productiva, Bodega Tipo 4, para arriendo.

2.- El presente permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.

3.- Este permiso de edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.

4.- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.

5.- Deberá mantener el estado actual del espacio público que enfrenta el predio durante el proceso de ejecución de las obras. En caso de daño o deterioro del mismo, deberá consultar por el tratamiento del espacio público, arborización exigida y reposición de vereda, en el frente predial, con la Asesoría Urbana y aprobar dicho proyecto en SERVIU RM, considerando lo señalado en el Art. 5.2.5. El informe favorable y plano aprobado por Asesoría Urbana deberá ser presentado al momento de la solicitud de la Recepción Definitiva de Obras, junto con la recepción del Proyecto SERVIU por parte de dicha entidad.

6.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1mts x 2 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.

7.- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:

A.- Título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.

B.- Título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.

C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.

8.- El presente permiso no autoriza Excavación, Socialzado, Instalación de Faenas, Instalación de Grúas, Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público ni Publicidad. Las autorizaciones deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.

9.- El cumplimiento de la totalidad de las normas descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, en sus respectivos campos y especialidades, según lo descrito en la DDU 264 numeral 2. Del mismo modo el Director de Obras Municipales que suscribe otorga el presente permiso tras revisar el cumplimiento de las Normas Urbanísticas, acorde a las responsabilidades asignadas por la DDU 264.

10.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.

11.- Se aclara que el presente Permiso de Edificación se otorga para un predio, que se encuentra en un solo dominio inscrito en el Conservador de Bienes Raíces.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE



MEI/VQM/vqm 24.12.19

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (Tercer trimestre de 2019)				CLASIFICACIÓN		m2
				A-3	\$ 183.321	173,18
				G-3	\$ 130.921	611,89
PRESUPUESTO OBRA NUEVA Y ALTERACIÓN				\$	111.856.781	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,50%	(OBRA NUEVA)	%	\$	1.677.852
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,00%	(ALTERACION)	%	\$	0
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$	1.677.852
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$	503.356
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:		(-)	\$	359.800
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:		(-)	\$	359.800
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:		(-)	\$	0
TOTAL A PAGAR				\$	814.696	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	29.409.368		FECHA	31/12/19	
CONVENIO DE PAGO	N°			FECHA		

PAGADO *L*

~~1655650~~
1655965